



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Diez de marzo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2021-00329-00

En el proceso ordinario laboral interpuesto por HORACIO ANTONIO GUISAO MARTÍNEZ en contra de COLPENSIONES, PORVENIR S.A. Y SKANDIA S.A., se INCORPORA la constancia de consignación de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000), allegada por la apoderada de la sociedad codemandada SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., en razón a la condena en costas impuestas.

Ahora, en atención a la solicitud allegada el día 01 de marzo del corriente, a través de la cual el demandante solicita la entrega de los dineros que reposen a su nombre; el Despacho procedió a consultar en el Portal del Banco Agrario la transacción, encontrando que, en efecto, se encuentra a disposición de la parte el título N° 413590000634796 por la suma de \$2.000.000, el cual fue consignado por SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., el 18 de octubre de 2022 y el título N° 413590000637178 por la suma de \$2.000.000, el cual fue consignado por SKANDIA FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A., el 27 de octubre de 2022.

En tal sentido se AUTORIZA y se DISPONE LA ENTREGA a la parte demandante del título y que será entregado a su apoderado judicial Dr. MARCO ANTONIO SOTO RUIZ, identificado con c.c. 3.414.256 y T.P. 173.175 del C.S. de la J., quien cuenta con facultades para recibir.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 041

Hoy 13 de marzo de 2023 a las 8 a.m.

**Firmado Por:**  
**Paola Marcela Osorio Quintero**  
**Juez Circuito**  
**Juzgado De Circuito**  
**Laboral 002**  
**Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2752ff588f67362bf2bf2812f5653f73e8aeb968a943c02d30a51611513609eb**

Documento generado en 10/03/2023 04:41:34 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**